

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01369/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 08 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429188 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N°254/12 que aprueba convenio suministro ID 4168-95-LE12; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir mercadería para la realización de Ceremonia Comités del Programa de Protección al Patrimonio Familiar a efectuarse el día 07.07.2014.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de mercadería mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Alicia Salas Fernández, Rut N°10.017.940-71.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$31.999 (treinta y un mil novecientos noventa y nueve pesos) impuestos legales incluidos.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominado "Alimento para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones.